

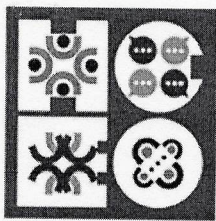
"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

----- En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veintiocho de septiembre del dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos, el **Lic. Fernando Jara Soto**, en su calidad de Presidente, el **Mtro. Omar Maldonado Aragón** en su calidad de Integrante, el **Mtro. Jorge Abraham González Illescas** en su calidad de integrante y la **Mtra. Jessica Cortés Ruíz**, en su calidad de Secretaria técnica, todos del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

- - - En uso de la palabra, el Licenciado Fernando Jara Soto, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Técnica, la Mtra. Jessica Cortés Ruíz, para que proceda al pase de lista. Después de realizado y al encontrarse presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 211 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se declara que existe Quórum legal para llevar a cabo la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto, se declaran válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la presente sesión.-----

- - - - Enseguida el Licenciado Fernando Jara Soto, Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Técnica, la Mtra. Jessica Cortés Ruíz para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y, en su caso, APROBACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE CONSULTA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DE MANERA INTEGRAL LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 4.- Clausura y levantamiento del Acta.*-----



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

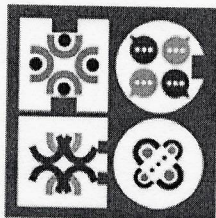
A continuación, en uso de la palabra el Presidente consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de los asuntos referidos en el mismo - - - - -

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. La Mtra. Jessica Cortés Ruíz, Secretaria Técnica comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Mtra. Jessica Cortés Ruíz, Secretaria Técnica comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -

3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE CONSULTA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DE MANERA INTEGRAL LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -

- - - La Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, y Secretaria Técnica remitió para su análisis y, en su caso, aprobación de los avisos de privacidad integral y simplificado, mediante oficio H.C.E.O./LXVI/JUCOPO/U.T./MEMO/205.1/2026 de fecha 23 de septiembre de 2026, en la cual manifiesta lo que a continuación se transcribe: *"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción VII, 4, 12, 13, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y en atención a la solicitud formulada mediante el oficio número HCEO/CPEC/PDBVM/ST/2026/122, suscrito por el Diputado BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO, me permito remitir a usted, para su análisis y, en su caso, aprobación, los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado correspondientes al PROCESO DE CONSULTA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DE MANERA INTEGRAL LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."* Hasta aquí la transcripción. Derivado de lo anterior, en este acto, el Presidente del Comité de Transparencia somete a votación de este Órgano Colegiado para su respectivo análisis, estudio, discusión y, en su caso, aprobación,



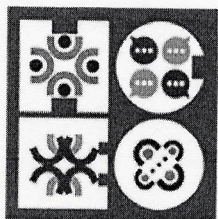
"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

los referidos avisos de privacidad desahogados en el punto 3 del orden del día bajo las siguientes: - - - - -

CONSIDERACIONES

- - - - -I. Este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca es la autoridad máxima en materia de protección de datos personales, en términos de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en concatenación con el artículo 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y los artículos 93 y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, - - - - -

- - - - -II. Respecto al punto tres del orden del día, correspondientes al análisis, estudio, discusión y, en su caso, aprobación de los avisos de privacidad integral y simplificado correspondientes al Proceso de consulta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma de manera integral la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 23 y 24 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en relación con los artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y, de acuerdo, al análisis que se realiza al contenido de los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado correspondientes al PROCESO DE CONSULTA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DE MANERA INTEGRAL LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, presentados por la Secretaria Técnica, se desprende que los mismos reúnen los requisitos señalados por los artículos 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca, consistentes en: El **aviso de privacidad integral** deberá contener la siguiente información: I. La denominación y el domicilio del responsable; II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles; III. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento; IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

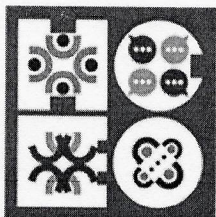
personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento de la persona titular; V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCOP; VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia; VII. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y b) Las finalidades de estas transferencias; VIII. Los mecanismos y medios disponibles para que la persona titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento de la persona titular; y IX. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a las personas titulares los cambios al aviso de privacidad; y el **aviso de privacidad simplificado** deberá contener al menos, la información a que se refieren las fracciones I, IV, VII y VIII del artículo anterior y señalar el sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral, por lo que, tomando en consideración que este Comité de Transparencia tiene atribuciones legales suficientes para emitir los acuerdos que corresponden para la protección y tratamiento de datos personales. En consecuencia, con fundamento con las disposiciones legales citadas, por decisión unánime de los integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, emiten el siguiente: - - - - -

- - - - - A C U E R D O - - - - -

PRIMERO. - Se **CONFIRMAN Y SE APRUEBAN** los avisos de privacidad, en sus modalidades integral y simplificado, correspondientes al proceso de consulta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma de manera integral la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente acta. - - - - -

SEGUNDO. - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. -

4.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la *Décima Segunda Sesión Extraordinaria*, siendo las doce horas del día en



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXVI/C.T./AE012/2026

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

que se actúa. Se cierra la presente acta firmando al calce y margen quienes intervinieron, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - - - D A M O S F E. - - - - -

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

LIC. FERNANDO JARA SOTO
PRESIDENTE.

MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN
INTEGRANTE



MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
INTEGRANTE.

MTRA. JESSICA CORTÉS RUÍZ
SECRETARIA TÉCNICA.